

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
MEMORANDUM DI N° 054/2025

PARA: Ing. Luis Fernando Bernal Marín
Director General - Dirección General de Licenciamiento y Control.

DE: Lic. Christian Javier Sánchez González
Director – Dirección de Inspección

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE INSPECCIÓN REALIZADA A LA ENTIDAD RADIOTERAPIA
CONCORDIA, EN LA CIUDAD DE NEULAND, DEPARTAMENTO DE
BOQUERÓN.

FECHA: 16/ 09 / 2025

Por el presente, me dirijo a Usted y, por su intermedio, al Ministro Secretario Ejecutivo – Presidente de la ARRN para elevar el Informe de Cumplimiento de la Inspección a la entidad SALUD CONCORDIA, realizada el 29 de AGOSTO del año 2025, el cual se adjunta a este memorando, a fin de que ésta sea remitida a la Dirección General de Administración y Finanzas, para sus efectos correspondientes. El Informe mencionado, tiene como antecedente el siguiente documento:

- **MEMDI-050/2025**, referido a “inspección al interior del país: solicitud de firma de orden de inspección, notificación de instalación a inspeccionar (Salud Concordia S.A.), pedido de viático y vehículo institucional.”

Atentamente.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE INSPECCIÓN A LA ENTIDAD SALUD CONCORDIA -
RADIOTERAPIA, CIUDAD DE NEULAND - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN**

El equipo de Inspección de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), conformado por los siguientes funcionarios: el Lic. Christian Javier Sánchez González, el Lic. Pablo César Aliendre Cabañas, junto con el Lic. Donald Manuel Santacruz Lezcano como chofer designado por la Dirección General de Administración y Finanzas, han dado cumplimiento a la realización de una Inspección No Planificada a la entidad **SALUD CONCORDIA S.A.**, considerada en la Resolución-SE-ARRN N° 138/2025 del 28 de agosto, sobre verificación del nuevo equipo Acelerador Lineal en la sede de esta Entidad en la ciudad de **Neuland** del Departamento de **Boquerón** y realizada el 29 de agosto del año en curso. Esta inspección surge con motivo del pedido de la Dirección de Licenciamiento para evaluar el otorgamiento de la autorización de operación del segundo equipo de teleterapia de la instalación.


Lic. Christian J. Sánchez González
Director - Inspector
DI - DGLC - ARRN


Lic. Donald M. Santacruz Lezcano
Chofer designado
RCGF - ARRN


Lic. Pablo C. Aliendre Cabañas
Director - Inspector
DL - DGLC - ARRN

OBSERVACIÓN: Se anexa fotografías de esta inspección.

ANEXO:

Fotografías de la Inspección realizada en la Ciudad de Neuland del Departamento de Boquerón el día 29 de agosto de 2025.

